

## **BASES DEL CONCURSO**

### **“EL VALOR Y LA TRASCENDENCIA DE NUESTROS HÉROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”**

#### **I. FINALIDAD:**

*El presente concurso “EL VALOR Y LA TRASCENDENCIA DE NUESTROS HÉROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”, tiene por finalidad el fortalecimiento de la identidad nacional de los estudiantes de las II.EE. de Educación Básica Regular de la región de Tacna a través de la ejecución de diversas actividades con motivo de conmemorarse los 140 años del aniversario de la Batalla del Campo de la Alianza.*

*Constituye, también, una oportunidad para que los y las estudiantes desarrollen su creatividad y la plasmen en las diferentes actividades a realizar, las cuales serán difundidas en el portal web de la Dirección Regional de Educación Regional de Tacna.*

#### **II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Fortalecer la construcción de la identidad nacional y la ciudadanía a través de la valoración y reconocimiento de la gesta heroica de los peruanos que participaron en la Batalla del Campo de la Alianza en defensa de la patria, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y con el uso de las TIC.*
- 2.2. Desarrollar la creatividad y el manejo de las TIC de los y las estudiantes a través de la presentación de material digital que resalte el valor y la trascendencia de nuestros Héroes de la Batalla del Campo de la Alianza.*

#### **III. ALCANCES:**

- 3.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.*
  - Oficina de Imagen Institucional.*
  - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.*
  - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria, públicos y privados.*

#### **IV. BASE LEGAL:**

- 4.1. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N°28044.*
- 4.2. D.S. N° 008-2020-Salud, Declara en Emergencia Sanitaria por 90 días.*
- 4.3. D.S. N°044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional, por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19.*
- 4.4. D.S. N° 046-2020-PCM, D.S. que precisa el D.S. N° 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.*
- 4.5. D.U. N° 026-2020-DU, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.*
- 4.6. R.M. N° 072-2020-TR, Aprueban documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.*
- 4.7. R. M. N° 160-2020-MINEDU, Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en Casa” a partir del 6 de abril de 2020 y otras disposiciones.*
- 4.8. R.V.M. N° 088-2020-MINEDU, Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que aseguren el desarrollo del servicio educativo no presencial de las Instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.*

- 4.9. R.V.M. N° 093-2020-MINEDU, "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19"
- 4.10. R.D.R. N° 000548-2020 que aprueba las "Orientaciones generales para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia sanitaria 2020 y ejecución de la estrategia "Aprendo en Casa" de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos de la Región Tacna".

**V. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES:**

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica propone la realización y elaboración de material digital a nivel de institución educativa que resalte la gesta heroica de los "combatientes del Campo de la Alianza" contextualizándola a las actuales circunstancias, generando propósitos de aprendizaje que fortalezcan las competencias ciudadanas de los y las estudiantes.
- 5.2. El material digital elaborado voluntariamente por los estudiantes con participación activa de los docentes, personal administrativo y padres de familia (vídeos, fotos y/u otros) debe resaltar los 140 años de la conmemoración del aniversario de la Batalla del Campo de la Alianza, enfocado a situaciones relacionadas a la ciudadanía y el bien común.
- 5.3. La participación de los estudiantes se realizará según lo señalado en el siguiente cuadro:

NIVEL	CATEGORÍA	ACTIVIDAD	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje
Inicial	A	Declamación	Pronunciación	4
			Entonación	4
			Claridad y calidad de voz	4
			Vivencia del poema	4
			Dominio de escena	4
Primaria	B	Dibujo y pintura (Material y técnica libre)	Mensaje que expresa	4
	C		El dibujo comunica y desarrolla ideas en torno al tema tratado.	4
	D		Creatividad y originalidad	4
			Nitidez y pulcritud	4
			Manejo de color o técnica	4
Secundaria	E	Afiche (Técnica libre)	Originalidad	5
			Creatividad	5
	F		Coherencia	5
			Mensaje que expresa	5

Para la publicación de las imágenes de los y las estudiantes deberán solicitar el permiso por escrito a los Padres de Familia en formato simple (escaneado o foto).

- 5.4. Las Instituciones Educativas voluntariamente deberán publicar en sus portales web y/o redes sociales, a partir del 21 de mayo de 2020, el material seleccionado con la finalidad de promover en los estudiantes y ciudadanía en general, los valores de identidad nacional y regional.
- 5.5. El material digital producido será remitido vía digital al correo electrónico [afriancho@educaciontacna.edu.pe](mailto:afriancho@educaciontacna.edu.pe), hasta el 21 de mayo de 2020, para su evaluación por el jurado conformado por especialistas de la DRET.
- 5.6. Los trabajos ganadores por cada categoría se premiarán públicamente cuando se levante el estado de emergencia.

Tacna, mayo del 2020.